



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

ÁREA RESPONSABLE: OFICINA DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (VIES)

<b>CÓDIGO:</b> <b>COPLADA.VIES.01</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> <b>Noviembre 2020</b>	<b>NO. DE REVISIÓN</b> <b>3</b>	<b>NO. DE PÁGINAS</b> <b>10</b>
<b>DOCUMENTÓ</b> Lic. Francisco Galván Hernández <b>Vinculación con Instituciones de Educación Superior</b>	<b>REVISÓ</b> Mtra. Pamela Jiménez Contreras <b>Oficina de Planeación-COPLADA</b>	<b>VISTO BUENO</b> <i>Olivia Soria Arteché</i> M. en C.Q. Olivia Soria Arteché <b>Coordinadora de COPLADA</b>	<b>AUTORIZÓ</b> <i>Marjo Alejandro Carrillo Luvianos</i> Mtro. Marjo Alejandro Carrillo Luvianos <b>Secretario de Unidad</b>	

### CONTENIDO

### PÁGINA

1.0	Objetivo .....	2
2.0	Ámbito de aplicación .....	2
3.0	Interacción con módulos del SIIUAM .....	2
4.0	Insumo(s) y resultado(s).....	2
5.0	Áreas participantes.....	2
6.0	Responsable de la revisión .....	3
7.0	Revisión y actualización .....	3
8.0	Normatividad aplicable .....	3
9.0	Definiciones.....	3
10.0	Lineamientos .....	3
11.0	Descripción del procedimiento... ..	4
12.0	Diagrama de flujo .....	6
13.0	Control de cambios .....	7

### ANEXOS

ANEXO1. Documentación soporte (Machote de convenio de colaboración).

## **1.0 OBJETIVO:**

Gestionar y elaborar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales, para el desarrollo de diversos programas conjuntos de investigación, movilidad académica de profesores, investigadores y de alumnos, programas de servicio social y prácticas profesionales, organización de eventos de extensión y difusión en los campos científico, cultural y humanístico, además de diferentes actividades de interés. Asimismo, vigilar y dar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con diversas solicitudes de convenios firmados tanto por la Unidad Xochimilco, como por Rectoría General.

## **2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El presente procedimiento es aplicable para la gestión y elaboración de convenios de colaboración, vigentes o nuevos, con otras instituciones, así como proyectos de investigación, intercambio académico, movilidad estudiantil, nacionales e internacionales.

## **3.0 INTERACCIÓN CON MÓDULOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SIUAM):**

“NO APLICA”.

## **4.0 INSUMO(S) Y RESULTADO(S):**

INSUMO(S):

- Solicitud de elaboración de nuevo convenio.
- Solicitud de actualización o modificación de un convenio vigente.

RESULTADOS(S):

- Nuevo convenio de colaboración firmado con otra institución, nacional o internacional.
- Actualización o modificación de un convenio vigente.

## **5.0 ÁREAS PARTICIPANTES:**

En COPLADA:

**5.1** Oficina de Vinculación con Instituciones de Educación Superior (VIES).

En la Unidad Xochimilco:

**5.2** Coordinaciones de licenciatura.

**5.3** Coordinaciones de posgrado.

**5.4** Oficina del delegado del Abogado General.

**5.5** Divisiones Académicas de la Unidad Xochimilco.

**5.6** Rectoría General.

**5.7** Rectoría de Unidad.

**5.8** Profesores-Investigadores.

Fuera de la Unidad Xochimilco:

**5.9** Contrapartes de IES nacionales e internacionales.

**5.10** Actores, áreas de instituciones indispensables para obtener la firma del convenio de colaboración.

## **6.0 RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:**

El responsable de coordinar la revisión y actualización de este procedimiento es el titular de la oficina de Vinculación con Instituciones de Educación Superior (VIES).

## **7.0 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:**

El presente procedimiento será revisado y actualizado si cambia la normatividad aplicable, el proceso administrativo o, en su caso, por el proceso de mejora continua.

## **8.0 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Interna:

- 8.1** Machote de convenio de colaboración vigente: [https://sia.xoc.uam.mx/convenios\\_coplada/](https://sia.xoc.uam.mx/convenios_coplada/)
- 8.2** Acta constitutiva y poder notarial del representante legal de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- 8.3** Documentación oficial que acredita la representación de las autoridades de la Unidad Xochimilco y los representantes de las instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

Externa:

- 8.4** Acta constitutiva y poder notarial del representante legal de la institución o instituciones con las que se realizará el convenio.
- 8.5** Documentación oficial que acredita la representación de las autoridades y los representantes de la institución o instituciones con las que se está realizando el convenio.

## **9.0 DEFINICIONES:**

- 9.1** "NO APLICA".

## **SIGLAS:**

VIES: Vinculación con Instituciones de Educación Superior.

COPLADA: Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.

IES: Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales.

## **10.0 LINEAMIENTOS:**

- 10.1** "NO APLICA".

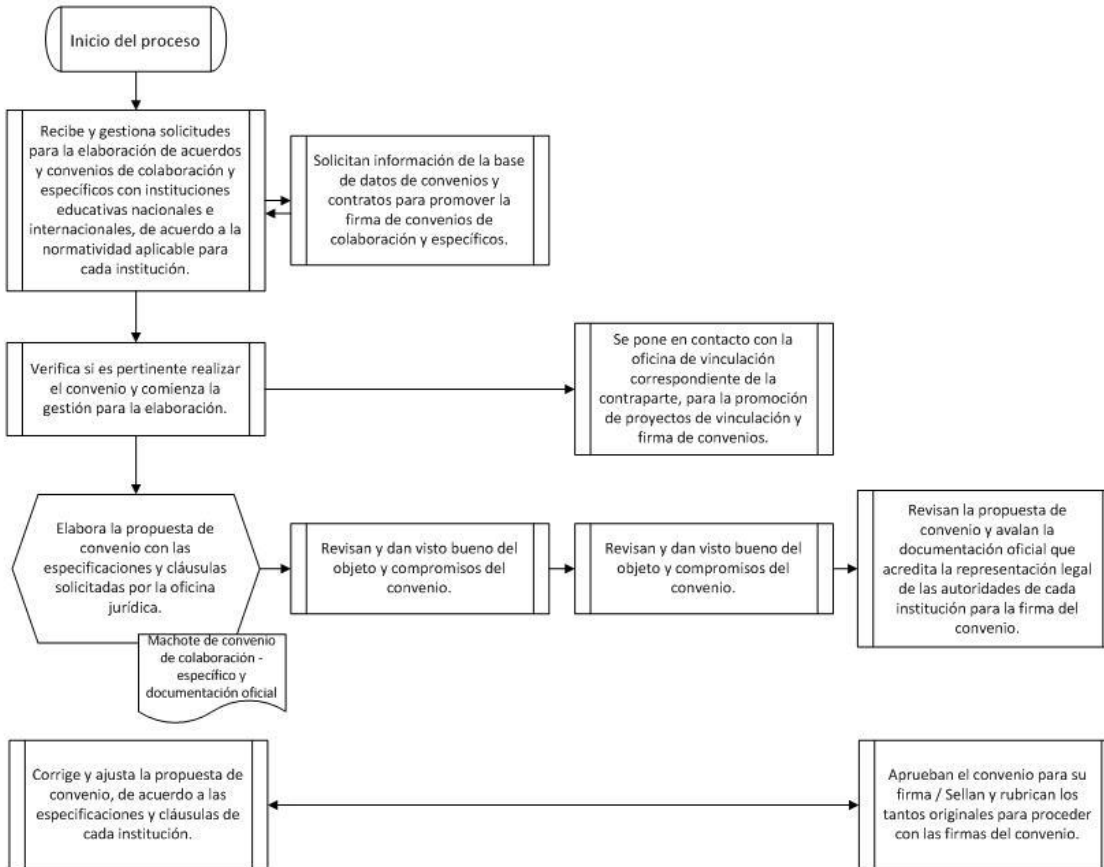
## 11.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

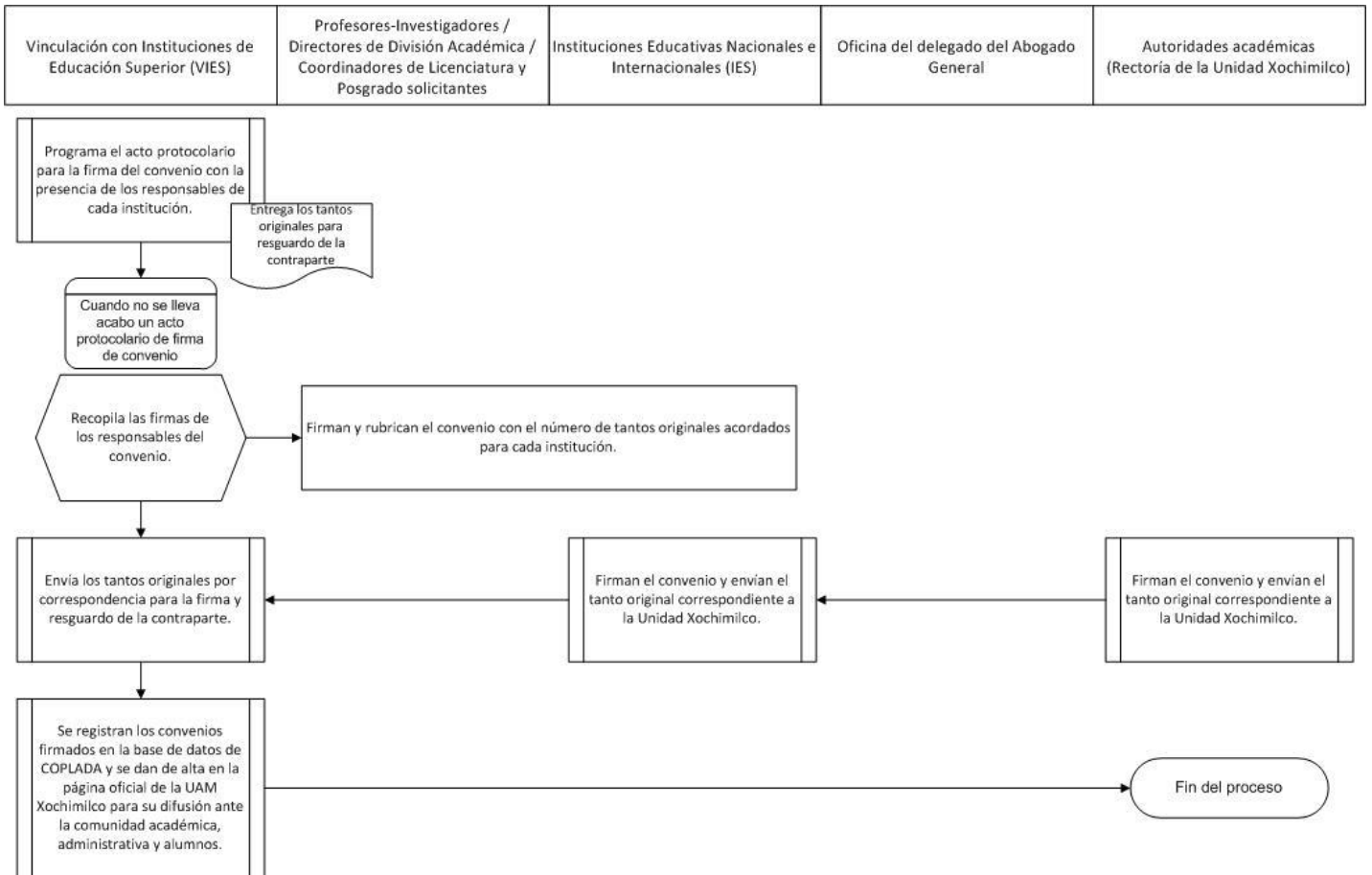
RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Oficina VIES:	1	Recibe y gestiona solicitudes para la elaboración de acuerdos y convenios de colaboración y específicos con instituciones educativas nacionales e internacionales, de acuerdo con la normatividad aplicable para cada institución a través del correo electrónico: fgalvan@correo.xoc.uam.mx
Oficina VIES:	2	Verifica si es pertinente realizar el convenio y comienza la gestión para la elaboración.
Oficina VIES:	3	Se pone en contacto con la oficina de vinculación correspondiente de la contraparte, para la promoción de proyectos de vinculación y firma de convenios.
Profesores(as)- Investigadores / Directores(as) de División Académica / Coordinadores(as) de Licenciatura y Posgrado solicitantes:	4	Solicitan información de la base de datos de convenios y contratos para promover la firma de convenios de colaboración y específicos.
Oficina de VIES:	5	Elabora la propuesta de convenio con las especificaciones y cláusulas solicitadas por la oficina jurídica.
Profesores(as)- Investigadores / Directores(as) de División Académica / Coordinadores(as) de Licenciatura y Posgrado solicitantes:	6	Revisan y dan visto bueno del objeto y compromisos del convenio.
IES:	7	Revisan y dan visto bueno del objeto y compromisos del convenio.
Oficina del delegado del Abogado General (Unidad Xochimilco / IES).	8	Revisan la propuesta de convenio y avalan la documentación oficial que acredita la representación legal de las autoridades de cada institución para la firma del convenio.
Oficina de VIES:	9	Corrige y ajusta la propuesta de convenio, de acuerdo con las especificaciones y cláusulas de cada institución.

Oficina del delegado del Abogado General (Unidad Xochimilco / IES):	10	Aprueban el convenio para su firma / Sellan y rubrican los tantos originales para proceder con las firmas del convenio.
Oficina de VIES:	11	Programa el acto protocolario para la firma del convenio con la presencia de los responsables de cada institución.
Oficina de VIES:	12	Entrega los tantos originales para resguardo de la contraparte.
Oficina de VIES:	13	Cuando no se lleva a cabo un acto protocolario de firma del convenio.
Oficina de VIES:	14	Recopila las firmas de los responsables del convenio
Profesores(as)- Investigadores / Directores(as) de División Académica / Coordinadores(as) de Licenciatura y Posgrado solicitantes:	15	Firman y rubrican el convenio con el número de tantos originales acordados para cada institución.
Autoridades académicas (Rectoría de la Unidad Xochimilco):	16	Firman y rubrican el convenio con el número de tantos originales acordados para cada institución.
Oficina de VIES:	17	Envía los tantos originales por correspondencia para la firma y resguardo de la contraparte.
IES:	18	Firman el convenio y envían el tanto original correspondiente a la Unidad Xochimilco.
Oficina de VIES:	19	Se registran los convenios firmados en la base de datos de COPLADA y se dan de alta en la página oficial de la UAM Xochimilco para su difusión ante la comunidad académica, administrativa y alumnos.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

## 12.0 DIAGRAMA DE FLUJO:

Vinculación con Instituciones de Educación Superior (VIES)	Profesores-Investigadores / Directores de División Académica / Coordinadores de Licenciatura y Posgrado solicitantes	Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales (IES)	Oficina del delegado del Abogado General	Autoridades académicas (Rectoría de la Unidad Xochimilco)
--	--	---	--	---





### 13.0 CONTROL DE CAMBIOS:

“NO APLICA EN REVISIÓN\_\_”